

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº070 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:00 horas del Lunes 12 de Noviembre de 2018, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Concejal **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes concejales:

- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez.

También se encuentra presente el señor Juan Godoy Bustos como Alcalde Subrogante.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 069 (05.11.2018)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Ord. E.P I.Municipalidad de Trehuaco

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Subvenciones 2018

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 069 (05.11.2018)

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta Nº 069 de fecha 05.11.2018.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No Hay.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Ord. E.P I.Municipalidad de Trehuaco

2.3.- ANÁLISIS

El Concejal Víctor Chandia recuerda que en la sesión anterior se recibió una solicitud de una EGIS que estaba postulando un comité a subsidio de ampliación o de ese tipo, en la que se tocaba algo bien sensible respecto de un artículo que está dentro de la ordenanza municipal que da la facultad al alcalde para poder eximir del cobro de los documentos que se requieren para poder postular ese tipo de beneficio y en relación a eso lo que planteó el concejo en la sesión pasada es que si la EGIS municipal hacía uso de éste beneficio lo lógico sería que las demás EGIS también ya que todos son beneficiarios Trehuaquinos y que pertenecen a la misma comuna.

La Secretaria Municipal señala que la respuesta que emitió a través de un oficio la señorita Ángela Cancino responsable técnico de la entidad patrocinante de la ilustre municipalidad de Trehuaco es que al momento de coordinar demanda de postulación de subsidios habitacionales en sus diferentes líneas no han sido beneficiarios de ningún tipo de rebaja o exención de pago de documentos emitidos por la dirección de obras requeridos por SERVIU.

El Concejal Raúl Espejo cree que hay un punto importante con respecto a los adultos mayores porque de alguna forma ellos deberían quedar liberados de esos pagos considerando que los beneficios que tienen son muy reducidos.

El Concejal Víctor Chandia consulta cual es la forma de poder hacer una modificación a la ordenanza municipal

La Secretaria Municipal responde que a través del concejo.

El Concejal Víctor Chandia consulta al presidente del concejo si estaría de acuerdo en colocarlo como punto y tratar de hacer una modificación a la ordenanza municipal incluyendo esas excepciones, dándole la facultad al alcalde para poder eximir y también a la dirección de obras para no cobrar ese tipo de documentos a los adultos mayores o personas con discapacidad porque \$60.000.-en documentos para postular a un beneficio social es alto.

El Concejal Raúl Espejo señala que viendo la legalidad estaría 100% de acuerdo porque cree es justo considerar a estas personas, solicita al señor Juan Godoy que pueda informar respecto a eso porque cree que también pasa por la parte administrativa.

La Concejala Norma Torres señala que en relación a ello las necesidades siempre son diversas y bastantes importantes sobre todo en lo que respecta a los adultos y a las familias más vulnerables porque son un número importante las que se tienen en la comuna y en ese sentido cree que se tendrían que ver con la abogada del municipio los aspectos legales para ver hasta donde se puede hacer una intervención o modificación dentro de la ordenanza municipal para poder favorecer a los vecinos que tienen mayor necesidad, porque ahora con el actual gobierno se han producido modificaciones que no dejan de ser menores y que han afectado a las personas que tienen mayor necesidad como lo fue en el caso de un grupo de adultos mayores que estaban postulando para el beneficio de ampliación de vivienda donde los con mayor necesidad no pudieron acceder dado a que en éste caso la ley los desfavoreció a pesar de tener condiciones de precariedad social y de salud, por eso considera que es importante que sea vea de forma más detallada para tratar de no dejar afuera a quienes más los necesitan, dice que en una oportunidad conversó éste tema con la señorita Ángela Cancino.

El Concejal Eric Bühring señala que cuando se conversa con la comunidad que está postulando algún tipo de subsidio en el que tiene que reunir la documentación requerida por las instituciones está la

queja de que Trehuaco es una de las comunas que más alto costo supone en materia de algunos certificados, por lo que le gustaría se pudiera tener un cuadro comparativo respecto de otras comunas donde se argumente el porqué de esa diferencia de costo por certificado emitido por el municipio, porque cree con eso se podría estudiar una modificación que vaya en beneficio no sólo de los adultos mayores sino también al conjunto de las personas, porque quienes postulan lo hacen porque tienen una necesidad no borrando la responsabilidad que tienen de sacar su certificado para no caer en esa política de que sea gratis porque en realidad todos tienen que cumplir con estas responsabilidades pero si para modificar esos instrumentos en favor de la comunidad completa, cree que por ahí finanzas o quien corresponde pudiera presentar la realidad de esto.

El Concejal Luís Sanhueza señala que pudo ver de cerca el tema de la gente que estaba postulando y que la realidad es que hay muchos adultos mayores que no cuentan con el dinero en el momento para poder sacar estos certificados, que por lo demás dice al momento de pagarlos se dio cuenta de lo caro que son agregando que cuando se vota la ordenanza municipal no se ve mucho \$5.000 por un certificado pero una persona que postula tiene que tener \$30.000.- para poder sacar los certificados que se les solicitan y en ese sentido dice está de acuerdo con lo que ha planteado el resto de los concejales respecto de los adultos mayores.

El señor Juan Godoy señala que se encuentra en calidad en alcalde subrogante dado a que alcalde se encuentra con problemas de salud, con respecto al tema que se está tratando dice no tiene el detalle de la carta pero si quiere precisar tres cosas; una que la propuesta de modificación de las ordenanzas es formulada por el alcalde en base a las sugerencias que hace el concejo municipal para posteriormente presentarse en el concejo para ser sancionadas en el contexto de que si cumple o no con la expectativa o el trasfondo que el concejo pretende con respecto a modificar la ordenanza; lo segundo es que siempre ha existido la posibilidad de dejar exento de cobro pero esto tiene que ser sujeto a informe social que en éste caso es el instrumento administrativo que valida el no cobrar lo que se establece en la ordenanza y esto dice se ha aplicado en algunos casos a derechos de sepultación o algún tipo de permiso de ventas porque además al decreto de exención de pago tiene que ser respaldado por la solicitud que hace el ciudadano, contribuyente o usuario y el informe de la asistente social que declara la situación de vulnerabilidad de esa persona; lo tercero que siguiendo las experiencias de otros municipios es necesario especificar cuál es el sujeto de exención porque si se deja en términos abierto eso puede generar también otras implicancias, y con respecto a la ordenanza actual que se tiene dice que los cobros son los promedios de la municipalidades del territorio del Valle del Itata y no tiene certeza de que sean la más cara o la más barata en ese sentido pero que se puede entregar al concejo un comparativo para ver como se está en términos de la radiografía territorial, también dice que tal vez está mal entendido de quien solicita la exención porque a lo mejor el contribuyente se queda con que la EGIS hará esa solicitud pero la municipalidad no puede dejar sin efecto un pago a una EGIS independiente si esta es privada o pública solo a personas naturales que estén acreditadas dentro de los registros de la ficha social de hogares o dentro de los registros comunales.

La Concejala Norma Torres señala que igual no deja de ser transcendental el caso de los adultos mayores que tienen una pensión que prácticamente es mínima entonces por lo que no es un tema cuestionable bajo ese aspecto.

El señor Juan Godoy señala que no todos los adultos mayores porque por ejemplo dice hay una experiencia de la municipalidad de las Condes que dejó exento de pago a los adultos mayores para sacar licencia de conducir y ellos especificaron cual es el tipo de adulto mayor, no lo dejaron abierto a todos porque pueden haber algunos con otro tipo de situación.

El Concejal Víctor Chandia señala que desde su punto de vista el tema no es el monto del cobro, ni las excepciones que se pueden hacer sino que el tema es que los documentos solicitados son para la postulación de un beneficio social, entonces se entiende que si el beneficio social lo necesita ese

adulto mayor o cualquier familia es directamente proporcional porque si necesita una ampliación de su casa , pieza o el mejoramiento de una ventanas y tiene que desembolsar de su bolsillo un monto que le cuesta eso será directamente proporcional, también entiende que dentro de esa generalidad que se le pueda hacer a la ordenanza pueden haber excepciones previo informe social pero tampoco que se convierta más complejo el funcionamiento interno municipal, considerando que si una EGIS postula con 60 personas tenga que enviar 60 solicitudes que le van a significar a DIDEKO elaborar 60 informes sociales lo que va a entorpecer el funcionamiento interno municipal por lo que en ese sentido cree que se tienen que buscar las alternativas y en éste caso dar la atribución a la administración municipal para que haga una propuesta con el único fin de poder buscarle una solución a esto.

El Concejal Raúl Espejo señala que se encuentra presente la señora Tamara Valenzuela quien solicita poder intervenir en ésta sesión.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación de la señora Támar Valenzuela para intervenir en la presente sesión de concejo.

La señora Tamara Valenzuela señala que se encuentra en representación de la entidad patrocinante Rosa Gatica Nova por una solicitud enviada la semana pasada de la cual quiere agradecer la instancia de que haya generado un debate y una conversación para lo que se viene en el futuro, dice que en lo que si difiere un poco es en relación a lo que planteaba el señor Juan Godoy de que los cobros de los derechos que tiene Trehuaco en la ordenanza actual es el promedio que tienen las comunas del Valle del Itata porque efectivamente Trehuaco es la que más alto cobra mencionando que en la comuna de Ñiquen cobran \$8.000. por la misma cantidad de certificados y en promedio lo más que puede llegar ser es \$15.000, por lo que cree que da para que eso pueda ser estudiado considerando además que la postulación que hacen las familias de Trehuaco es para un beneficio social porque una persona que tiene los medios no va ir al SERVIU a postular a vivienda por lo que en ese sentido agradece y valora que se esté considerando discutir a lo mejor la modificación de la ordenanza municipal.

Comenta que empezaron a funcionar como entidad patrocinante en una fecha no muy buena postulando un comité de 40 familias las cuales fueron ingresadas después del 18 de Septiembre y en un plazo muy acotado dado a que el decreto se cerraba el día 29 del mismo mes razón por la que dice no alcanzaron hacer el proceso de revisión para subsanar las observaciones y fue ahí cuando la gente solicitó sus certificados y se dieron cuenta que estos tenían un costo de entre \$30.000.- y \$35.000.- que es alto considerando la situación de estas familias, porque dice que entre esos se tiene el caso de una familia que vive en el callejón de los Parra que no podría venir a la dirección de obras a solicitar estos certificados porque la beneficiaria tiene a su mamá postrada y a su esposo con cáncer terminal por lo que desconoce como podría venir ella a pedir una rebaja o hacer una solicitud formal al alcalde para hacer efectivo eso, considerando también que ésta es una forma de que sean facilitadores para que los vecinos puedan postular a las soluciones de viviendas, porque a raíz del problema que tuvieron el año pasado se reunieron con el coordinador nacional del ministerio de vivienda en Santiago hace una semana para verificar si efectivamente éste decreto se volvía abrir mencionando que también se reunieron con el delegado provincial del SERVIU Enrique Rivas para contarle lo que había ocurrido la semana pasada considerando que son adultos mayores en la gran mayoría y es por eso que dice se adjunto a la carta la nomina con los RUN de las personas para que el departamento social pudiera corroborar con el registro social de hogares y poder ver el grado de vulnerabilidad que ellos tienen, entiende que también hay personas que no están dentro pero por eso enviaron el oficio para que en realidad el municipio pudiera resolver y decir que a lo mejor de los 40 se podían 30 porque esos son los que efectivamente cumplen con el requisito y por eso decidieron enviar esa solicitud y también porque finalmente el SERVIU coordina con el municipio la entrega de esos subsidios, es decir, es el municipio quien va a estar en la ceremonia de entrega de los títulos de los subsidios y después cuando se haga todo el proceso de construcción de los beneficios que allí se establecen, por eso se consideró pertinente hacer ésta solicitud y no enviar 40 personas al municipio

porque entienden que es engorroso que hayan 40 solicitudes y que el departamento social que es chico tenga que estar revisando 40 casos, dice que es ese el sentido por el que pidió la palabra porque considera que es relevante y si van trabajar en el próximo concejo en poder modificar el artículo 31 y hacer una exención con los adultos mayores que sea para beneficio social.

El Concejal Raúl Espejo señala que el concejo tiene la mejor disposición de poder apoyar ésta modificación, porque además va en beneficio de las personas que más lo necesitan.

El señor Juan Godoy señala que en la próxima sesión de concejo traerá el informe detallado de los cobros con la propuesta de modificación.

El Concejal Víctor Chandia señala que le quedó un duda respecto a que la modificación o la presentación de una nueva ordenanza es exclusivo del alcalde, porque entiende que el concejo con la mayoría también podría solicitarlo pero en ese sentido dice se tiene que unir fuerzas para que la administración lo formule tomando en consideración las inquietudes que ha planteado el concejo sin la necesidad de que el concejo tenga que plantearlo por separado para ser votado.

El H. Concejo Municipal da por terminada la conversación señalando que la próxima sesión se espera la propuesta para modificar la ordenanza de cobros municipales.

El Concejal Víctor Chandia señala que en relación al tema de los partes que se le cursaron a los dueños de los locales de venta de alcohol por no tener el extracto con la modificación de la ley, dice que los contribuyentes fueron citados por el juez quien les pidió hacer los descargos para hacer las rebajas, pero al parecer esa es una infracción en que ambas partes tienen responsabilidades dependiendo del punto de vista que se le mire, porque que si bien el dueño tiene la obligación de cumplir de alguna u otra forma con eso o de haberse resguardado también está la responsabilidad que le compete a la municipalidad con respecto a tener ese documento, porque la modificación de la ley dice que la municipalidad debe entregar ese documento visado y firmado por el funcionario a cargo al momento de que se pague la patente, y el otro detalle es la municipalidad no tenía el extracto cuando esto se planteó, también señala que no a todos se les curso el parte por la misma infracción pero en términos generales había tranquilidad de que el alcalde iba a tratar de interceder a manera de poder flexibilizar el tema pero al parecer los partes se tienen que pagar igual, desconoce en qué grado de descuento van a terminar, pregunta si ya se está trabajando para normalizar eso y no caer nuevamente en la misma situación.

El señor Juan Godoy señala que la información entregada al alcalde por la tesorera municipal y la encargada de patentes respecto de ese tema en particular es que hasta antes del curso de la infracción ninguno de los contribuyentes había ido a la municipalidad para adquirir ese documento y lo otro es que efectivamente la ley de alcohol establece en el artículo 40º que el municipio debe entregar ese cartel con el formato allí establecido, dice este tendrá un costo que al no estar reflejado en la ordenanza entraría dentro de los derechos generales y tendrían un valor de entre un 0,1 y 0,2 UTM y en relación con eso dice que ya se adquirieron los ejemplares por lo que se va comunicar a los contribuyentes de que estos afiches ya están disponibles.

El Concejal Luís Sanhueza señala que cuando surgió el tema de los partes hubieron personas que se acercaron a planteárselo y cree que también hay una responsabilidad desde el municipio pero lo importante es que de alguna manera se está viendo la posibilidad de subsanar eso lo mejor posible para ambos, porque tampoco cuando se va sacar una patente necesariamente se tiene que saber todo y en ese sentido cree estas personas no tenían noción de que existía ese documento y a lo mejor tampoco la municipalidad dado a que las leyes van cambiando y también porque anteriormente nunca se habían cursado partes de esa magnitud en la comuna, pero son cosas que se deben asumir.

El Concejal Raúl Espejo informa que se encuentra presente un funcionario municipal quien solicita autorización para poder plantear un tema, por lo que llama a votar al concejo para que pueda intervenir

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación del señor Nicolás Gallegos para intervenir en la presente sesión de concejo.

El señor Nicolás Gallegos dice que le habría gustado que hubiese estado presente el señor alcalde, señalando que el motivo que lo convoca es para dar a conocer los hechos ocurridos el día 07.11.2018 a las 10:00 hrs aproximadamente en su lugar de trabajo, dice que se le acercó su compañero de trabajo Pascual Arriagada a preguntarle que tenía en contra de él y su respuesta en ese momento fue que la gente comentaba que usaba vehículo municipal para andar buscando y dejando a su pareja en horario de colación y que eso afectaba a todos los choferes en general, dice que el señor Pascual le pregunta en qué le afectaba eso y el respondió que sí le afectaba ya que el día que había quedado en pana con el camión en Coelemu se había negado a traerlo de vuelta a Trehuaco argumentando que tenía que hacer unas compras cuando en realidad andaba con su pareja y fue en ese momento cuando de forma muy agresiva se le abalanza encima tirándolo al suelo y propiciándole patadas, mencionando que ésta no ha sido la única situación que ha ocurrido en la municipalidad porque hace poco dice le rompieron el labio a una señora, un chofer le pegó un palo a otro funcionario y casi le quebró el brazo y a otro funcionario lo han humillado y tratado mal y no se ha hecho nada y es por eso dice se acoge a que se aplique el reglamento interno y que si tiene que ir no importa, pero al menos va a quedar un precedente porque esto no puede seguir ocurriendo ya que debe haber un respeto entre colegas y funcionarios y en ese sentido sugiere que en lo sucesivo cuando se contraten choferes se pida un perfil psicológico porque por ejemplo en un arrebato no puede alguien abalanzarse contra otro compañero o echarle el camión encima, señala que en su caso hizo la constancia en carabineros, constatación de lesiones y también se realizó una ecotocomografía de las partes blandas del hombro, que es lo que tiene complicado y que va a efectuar una demanda por daños en contra de éste funcionario, reitera que le habría gustado que hubiese estado presente en éste momento el alcalde porque a la fecha aún no ha recibido una llamada de él, por lo que no le ha podido dar cuenta de lo que sucedió y en ese sentido agradece al concejo la instancia de haberle permitido plantear ésta situación.

El Concejal Raúl Espejo señala que éste es un tema que no puede ocurrir en una comuna como Trehuaco donde todos se conocen y que si bien no se encuentra presente el alcalde está subrogándolo el señor Juan Godoy.

El Concejal Víctor Chandia consulta al funcionario a que dirección de trabajo corresponde

El señor Nicolás Gallegos responde al área de choferes dependientes de la dirección de obras

El Concejal Luis Sanhueza señala que se enteró de ésta situación casi de forma inmediata y le llama la atención que hasta al momento no se hayan llamado a las personas involucradas y desconoce cuáles serán los motivos porque por ejemplo en una empresa privada cuando se dan éste tipo de problemas ambos trabajadores son desvinculados y en ese sentido dice agradece que haya venido a explicar lo sucedido señalando que lamenta bastante que ocurran estas situaciones entre colegas que llevan tiempo trabajando juntos, porque si bien a veces se tienen momentos de rabietas se tuvo la instancia en estos días de haberse disculpado, pero esto no se puede permitir y menos que siga sucediendo porque puede traer consecuencias graves, por lo que espera que la jefatura del municipio tome una decisión respecto de esto lo antes posible.

La Concejala Norma Torres señala que el fin de semana cuando se enteró de ésta situación quedó bastante sorprendida porque conoce el comportamientos de los funcionarios de la comuna y se puede hacer un mapa o una cierta radiografía con respecto a ello y es lamentable que ocurran estos

hechos porque todos tienen la necesidad de trabajo y a pesar de las diferencias que puedan existir lo mínimo que debería existir dentro del ambiente laboral es la tolerancia, respeto y la capacidad de escuchar para trabajar en armonía y cuando se suscitan éste tipo de situaciones lo primero es presentar el caso a los jefes directos, dice que cree que tiene que investigarse dada la situación y el caso y en ese sentido difiere con el Concejal Luís Sanhueza que ante esa situación tendrían que ser despedidos los dos porque cree esto amerita una investigación sumaria como corresponde por lo que se tiene que seguir los conductores regulares en ese proceso y en ese sentido el señor Nicolás Gallegos continuar con los trámites tanto médicos y legales para respaldarse frente a la situación que considera fue injusta, porque así como se planteó habría evitado de todas formas que éste problema se transformara en algo mayor no obteniendo el mismo resultado por parte de la otra parte, agrega que ante cualquier situación que se presenta no se justifica la violencia en los términos que aquí se han planteado.

El Concejal Luis Sanhueza interviene aclarando que no lo planteó en el sentido de que eso se tiene que aplicar en éste caso, sino en el sentido que eso es lo que hacen las empresas privadas en ésta situación

El Concejal Víctor Chandia señala éste tema tiene varias aristas porque de partida son tres situaciones por lo bajo que han ocurrido de acuerdo a lo que se ha planteado hoy, señala que como defensor de la institucionalidad siempre ha estado en pro de que se regule el funcionamiento interno municipal y por lo que generalmente es más criticado dado a que las cosas que plantea se mal interpretan o se trasmiten de otra forma recordando que hace un tiempo atrás planteó el tema del uso de los vehículos municipales en horario de oficina y también el tema de normar la entrada y salida de algunos choferes en específico en la que dice nombra algunos de los que habían tenido accidentes en las últimas semanas donde señaló claramente que si eso no se regulaba iba tener que tomar la situación porque su responsabilidad como concejal es fiscalizar que eso se regule y se cumpla, además porque es un bien municipal y hay vidas de funcionarios de por medio y las situaciones que se plantean le parecen bastantes graves y complejas por lo que deben ser tomadas porque llegar a las agresiones entre funcionarios se genera producto del funcionamiento de trabajo dado que uno de los choferes tomó conocimiento de que su colega andaba en otra situación, por lo que hay un segundo caso más grave porque si ese funcionario andaba haciendo otra función ajena a su trabajo se debe evaluar y corresponde que el jefe directo haga una investigación sumaria y respalde la integridad en éste caso del agredido, dice que aquí no se puede hacer lo que se hace en la parte privada porque lo que aplica para la parte pública es hacer una investigación sumaria como corresponde por ambos casos, es decir, desde el punto de vista de la agresión y de que el funcionario andaba haciendo una cosa ajena a su trabajo en un horario que no corresponde y como concejo se tiene la atribución para instruir que eso se haga y que se apliquen las sanciones como corresponde porque existe un reglamento interno municipal que fue aprobado por éste concejo que debe estar para la modificación de las plantas y donde se tienen que tener reguladas éste tipo de situaciones y eso dice es dentro de la generalidad y su posición es que se haga estrictamente lo que corresponde, agrega que quiere recalcar a los directivos o aquellos que tienen responsables el funcionamiento interno municipal de que éste no es el primer ni segundo caso de situaciones en las que se ven involucrados vehículos y choferes municipales en cosas externas que no van acorde al funcionamiento interno, entiende que pueden haber excepciones pero no en cuanto a la legalidad y al procedimiento que tiene que haber porque costó mucho implementar el reloj control por lo que sería bueno que a ese funcionamiento y al de los vehículos municipales ponerle un poco de hincapié porque si bien para nadie es grato que le den órdenes o los estructuren pero al término del mes o del año la tranquilidad laboral es distinta porque cumple su responsabilidad y se va para la casa y no tienen que estar haciendo otras cosas que no corresponden, porque así como también se exige y se trata de que ésta institucionalidad funcione también ha dicho de las condiciones positivas de los funcionarios y ha hablado a favor de ellos independiente de que tenga o no afinidad política o desde cualquier punto de vista siempre ha tratado de velar por las condiciones laborales de ellos, por lo que

en ese sentido solicita al señor Juan Godoy que a través de su intermedio le haga llegar el pensamiento al alcalde.

El señor Nicolás Gallegos señala que el trabajo en otra municipalidad en la que cuando ocurrían éste tipo de situaciones quedaban suspendidos de sus funciones, sin goce de sueldo durante todo el proceso que durara la investigación sumaria.

El señor Juan Godoy informa que el día jueves se reunieron con el alcalde para ver éste tema, señalando que hoy la legislación laboral está pro trabajador y ante acciones judiciales siempre sale mermado el empleador y bajo éste principio las cosas se tienen que hacer lo más ajustada a la ley porque dentro del estatuto administrativo está éste proceso administrativo y dice que tiene que realizarse una investigación sumaria que de acuerdo a las características de los hechos puede llegar a un sumario administrativo si es que las sanciones que se preveen que puedan generar éste acto son de alta connotación, agregando que si en otros municipios lo suspendían eso no está ajustado a la ley porque un funcionario público solamente puede ser apartado de sus funciones con estos actos administrativos y por una sanción en concreto y como en éste caso la municipalidad tiene que apegarse al estatuto administrativo y hacer ésta investigación sumaria se tienen que aplicar dos principios fundamentales que la autoridad máxima tiene que velar porque se cumpla que son la legalidad y el debido proceso, explica que la legalidad tiene relación con que el acto administrativo tiene que estar apegado al estatuto administrativo y tiene que conformarse con un fiscal y los procesos de investigación tiene que ser debidamente informado, y el debido proceso que es de alguna manera debe ser objetivo y subjetivo a la vez dice relación a que se tienen que cumplir todos estos actos pero además tiene que darse la garantía de que el proceso en cuestión es totalmente imparcial, entonces velando por ese principio del debido proceso es que el alcalde no ha tomado contacto con ninguna de los dos funcionarios involucrados porque frente alguna acción judicial, ante la dirección del trabajo cualquiera de los dos puede decir que el alcalde antes de dictar el acto administrativo tomo contacto con ellos y eso se puede tomar como una atenuante a favor del trabajador en función después de alguna sanción que pueda recibir, por lo que se está dejando que la institucionalidad funcione, dice que ya se elaboró el decreto que ordena la investigación sumaria por lo que se va a llamar a las partes por parte del fiscal, que en el caso del fiscal es un funcionario con responsabilidad administrativa, con un grado mayor a los implicados y quien tomará la entrevista a ambos para ver cuales fueron los hechos y en base a eso va tomar la decisión o de pasarlo a un sumario si es que eso amerita una sanción de mayor o solamente queda la investigación y queda a lo mejor en alguna amonestación en la hoja de vida, mencionando que eso es materia propia de la investigación.

El Concejal Víctor Chandia consulta como se hace en éste caso porque son dos situaciones distintas una es el tema de la agresión entre funcionarios y la otra situación es que el otro funcionario andaba haciendo algo que no corresponde en un vehículo municipal, porque aquí lo que el concejo recibe en éste momento es una denuncia de un funcionario respecto de otro chofer que andaba haciendo algo que no corresponde en horario de trabajo por lo que ese chofer debería tener dos sumarios o investigaciones.

El señor Juan Godoy señala que eso es parte del primer proceso de la investigación sumaria donde se va a declarar que los hechos se suscitaron a raíz de una conversación donde se le dijo al otro funcionario que paso a buscar a su pareja en un vehículo municipal y eso a la lectura del fiscal va radicar altiro en otra investigación y amerita un proceso totalmente independiente del tema que tiene que ver con la agresión.

El Concejal Víctor Chandia señala que concuerda con eso pero también lo puede entender desde el punto de vista de lo que se está haciendo es una declaración de una situación donde puede deducir o interpretar que hay una irregularidad la cual puede plantear como concejal y señalar de que hay un funcionario que andaba haciendo algo que no corresponde dentro de sus funciones en horario de

trabajo y además en un vehículo municipal de acuerdo a una acusación que se hizo en una sesión de concejo por otro funcionario, insistiendo que son dos situaciones distintas.

El señor Juan Godoy señala que en lo que respecta a la parte administrativa ya está todo informado y la parte de la responsabilidad civil está en manos del ministerio público y carabineros. En relación a la opinión con respecto al comportamiento dice que se la va a reservar porque será materia de conversación con los equipos de trabajo, pero que si hay principios rectores que son el respeto porque hoy día ser funcionario público no es una condición fácil de llevar porque se está en la mira de la ciudadanía y bajo ese punto de vista se tiene que ser súper responsable de envestirse como funcionarios públicos y estar de alguna u otra manera a la altura o tomando las precauciones que corresponden y como directivos cree que se adolece de tener recursos, tiempo o una estructura como organización para preocuparse más del estado climático de la organización entendiendo que la organización es una empresa por si sola y una persona por si sola que tiene enfermedades, alegrías, penas y funciones y frente a eso se está en una constante tensión y trabajo, y que frente a eso no se ha buscado la forma de perfeccionar los instrumentos que se tienen de control interno de procedimiento, dice que se tiene un manual de uso de vehículo municipales que por varias contingencias a veces se flexibiliza pero cree que se tiene que caminar en función de eso.

El señor Nicolás Gallegos señala que su propósito es que las cosas mejoren y se hagan bien y como choferes no andar en boca de la comunidad y que todos sean más responsables, hacer lo que le corresponde sin tomarse otras atribuciones.

Agradece la oportunidad que le dieron de dar a conocer lo que sucedió, y se despide

El Concejal Eric Bühring consulta si se están controlando las intervenciones porque a veces por aplicar criterio no todos tienen la posibilidad de intervenir.

El Concejal Raúl Espejo señala que acogiendo las palabras del Concejal Eric de ahora en adelante mientras esté presidiendo cada uno hará uso de 3 minutos, que es lo que corresponde para poder de alguna forma normar el concejo, porque don Eric tiene toda la razón en que algunos concejales no alcanzan a dar su opinión.

El Concejal Eric Bühring señala que hasta es mejor que no estuviera el funcionario, dice que cree esto tiene que ver con un tema de administración donde hay que hacer y celebrar los actos con el personal de la municipalidad para recordar el rayado de cancha que tiene la institución del Estado porque cree que a veces tienen que pasar éste tipo de cosas para recordar las responsabilidades que tiene cualquier funcionario municipal desde la más alta jerarquía hasta la persona que trabaja en cosas más operativas, porque se olvidan que pertenecen a una institución que merece todo el respeto y que están también primero para servir a la comunidad y para no generar más conflictos por lo que cree que el tema de los reglamentos se tienen que revisar, señala que todos han escuchado éste tipo de cosas por lo que le sorprende de que haya gente que no diga las cosas por temor a que lo desvinculen de su trabajo eso le parece una cuestión muy de fondo, porque no se estaría entendiendo el espíritu que tiene la institucionalidad de la municipalidad por lo que sostiene que el municipio no es un feudo, porque aquí el alcalde es la primera autoridad pero no es un patrón de fundo y no cree que esté tampoco en el espíritu de amenazarlo, pero cree que se tiene que celebrar los debidos procesos como se decía en estos casos y en otros y en ese sentido quiere decir que el día viernes cuando estaba cerrando un proceso como Concejal estuvo trabajando en la oficina y escuchó en una oficina vecina un nivel de agresividad y de groserías que a él le dio vergüenza sentirse parte y obviamente de estar allí, por lo que cree que hay que recordarles a los funcionarios y a las funcionarias ya sean de planta, contrata, honorarios que tienen que tener una compostura verbal, dice que no va a emitir el nombre de la funcionaria porque se dará la posibilidad de acogerse a los consejos más básicos de poder conversar personalmente con ella y plantear el tema, pero realmente era una postura muy compleja la que se vivió allí en la oficina de los concejales donde se escuchaba a una funcionaria que hablaba con un nivel de groserías tan terrible que cualquier persona

que hubiera escuchado hubiese dicho que éste es el reflejo de éste municipio y de ésta administración, por lo que quiere aprovechar la instancia que está el señor Juan Godoy que de alguna manera dirige la parte administrativa de que en alguna reunión o en alguna instancia se toque el tema de la violencia verbal y física que está sucediendo, porque cree que hay que ordenar la casa porque en aquello está la dignidad como concejales que son parte de un voto de confianza de la comunidad, justamente para fiscalizar de que la institución se luzca como corresponde y no por cualquier cosa sino por el servicio a la comunidad y que haya un buen ambiente laboral donde la grosería y esa descalificación que procede no corresponde, porque a todos les consta el especial cuidado que tiene cuando se relaciona tanto con el resto de los concejales, como con el alcalde siempre ha primado el respeto independiente de las diferencias ideológicas que se tengan porque se tiene que tener un nivel propio de la envestidura que se tiene por la comunidad y por el servicio que se hace, dice que quería plantear éste tema porque se siente muy ofuscado por éste tipo de cosas porque no ayuda a que la comunidad crezca.

El H. Concejo Municipal continua conversando sobre el tema dándolo posteriormente por terminado.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

No Hay.

4.- CUENTA COMISIONES.

No Hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Subvenciones 2018.

El H. Concejo Municipal analiza algunas de las solicitudes de subvención, después de conversar deciden continuar la próxima sesión con el tema.

7.- INCIDENTES.

No hay

Siendo las 13:00 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Raúl Espejo Escobar
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Noviembre 12 del 2018

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N°06 9 de fecha 05.11.2018.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación de la señora Támaral Valenzuela para intervenir en la presente sesión de concejo.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación del señor Nicolás Gallegos para intervenir en la presente sesión de concejo.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe